

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23992 TARRAGONA.

Edicto.

El Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia 7 (Mercantil) de Tarragona,

Por el presente, hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 340/2009, Sección 3, se ha dictado en fecha 29 de junio de 2009, Auto de declaración de Concurso Voluntario de D. Luis Vilarrasa Salomó, con DNI número 38.467.691-F, de estado civil divorciado y con domicilio en la Calle Major, número 23, de la población de Lilla, pedanía de Montblanc, provincia de Tarragona, representado en los presentes autos por el Procurador de los Tribunales D. José Farré Lerín, y defendido por el Letrado D. Jordi Amela Rafales, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición, que seguirá conservando el concursado, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de la administradora concursal, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administradora Concursal D.^a Luisa Parra Carreté la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 29 de junio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090052793-1